



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Colon Cia de Seguros - EX-2026-00358399- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Maria Julieta Boezio, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, referida al pago de los seguros por Accidentes Personales para 30 estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas que están realizando sus Practicanatos Profesionales en el INTA, según IF-2026-00405134-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2026-803-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó el pago de la póliza 850380, pero con la actualización se ha modificado el pedido;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago total de la póliza 850879, emitida por el proveedor Colón Compañía de Seguros S.A. C.U.I.T. 30-71249764-1, por la suma de total de \$ 906.456,82 (Pesos Novecientos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 82/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios – Secretaria de Asuntos Estudiantiles – Seguros (A/R.0001.015.005.000.12).

Artículo 3ro.: Dejar sin efecto la RD-2026-803-E-UNC-DEC#FCQ, según lo informado en el IF-2026-00405134-UNC-SAE#FCQ.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

